



ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de Decreto de 27 de julio de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de 3 de diciembre de 2021, para para proveer, mediante promoción interna independiente, 53 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar de Transporte Sanitario del Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-PC del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 14 de febrero de 2023, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – “Hacer pública la relación de aprobados de la FASE DE OPOSICIÓN por orden de puntuación, según la relación nominal que se incorpora como Anexo al presente Anuncio.

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.2 de las bases específicas que rigen la convocatoria:

Los /las aspirantes que superen la fase de oposición dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista de aprobados/as de la fase de oposición para presentar por medios electrónicos los méritos a valorar en la fase de concurso, en el modelo normalizado establecido al efecto por el Ayuntamiento de Madrid.

Asimismo, respecto a los cursos de formación y de acuerdo a las bases específicas donde se indica que “no se valorarán aquellos cursos que fueron impartidos y finalizados 15 años antes de la convocatoria de este proceso selectivo”, se informa que la fecha para la valoración de cursos de formación es a partir del día 3 de diciembre de 2006 ya que la convocatoria para el acceso a esta categoría se formalizó por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias con fecha 3 de diciembre de 2021”.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

Firmado electrónicamente

EL SECRETARIO TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Blas Alberto Cotillas Provencio



Información de Firmantes del Documento

